no parecio el dho Juse pego mes para y dixo y supli
co a los señores de ayuntamiento que no le die
sen la vara de alcalde por deuer marauedi
dis a la fabrica de la parroquial de tauilla
y por esta causa esta exento de seruir el dho
oficio y quiere que se rompa y rasgue la dha
boleta que desde luego protesta no pedir
cosa alguna contra este ayuntamiento
aora ni en otro tiempo = y por sus mds
vista lo dho por el suso dho mandaron se
rompa y rasgue la dha boleta y se saque otra
y auiendose dado muchos bueltas al canta
rillo por el dho niño se saco otra pelotilla
de seda amarilla y dentro della se allo una
cedulilla con un nombre escrito que decia del
go ramon alcalde ordinario en amarillo con
veinte y siete votos y se le mando dar la posesion
y que aga el juramento acostumbrado = y por
alcaldes de la santa hermandad nombraron
a roque yelo y a fran.co castaño capitulares y
que agan el mesmo juramento, y por mayor
domo del concejo y depositario a Juse pego
mes para y por regidor llauero nombraron
a blas ruiz regidor y en esta conformidad
mandaron que atento no esta en estauilla
diego gomes mendoça se quede en el inter
que viene con la vara su m.d de andres gomes
y auiendo parecido el dho diego ramon juro
en toda forma de d.o de vrar el oficio
de alcalde ordinario y a cerlo que de
ue y es obligado y se le dio la posesion
y en señal della se le dio una vara
de justicia = y el dho Juse pego mes
para juro a ci mesmo de acer lo
que deue y es obligado y acepto